



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
17/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1227792R

DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“(2ºU)

EXPEDIENTE 1227792R: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL VIII CONCURSO ESCOLAR DE AMBIENTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

Doña María Turpín Herrera manifiesta que la urgencia de este expediente reside en la necesidad de adoptar un acuerdo debido a la proximidad de la celebración del evento y su debida publicación previa en el BORM.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Ratificada la urgencia, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de cultura:

“La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cieza convoca el Octavo Concurso Escolar de Ambientación de Centros Educativos, en torno al tema “La Escuela y la Floración”.

La ambientación del centro escolar tiene una importancia decisiva para la creación de un ambiente enriquecedor, pues facilita la mejora del clima educativo y potencia la adquisición de aprendizajes.

Visto el informe favorable emitido por el Director del Departamento de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Cieza e incorporado al expediente.

Considerando que el órgano competente para aprobar la Convocatoria y las Bases que regirán el concurso, es la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución nº 125 de delegación de competencias de fecha 23/06/2023, publicada en el BORM n.º 167 de 19 de julio, es por lo que la Concejal que suscribe, en base a la consignación presupuestaria disponible, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la Convocatoria y las Bases reguladoras del VIII Concurso Escolar de Ambientación de Centros Educativos que se detallan a continuación, obrantes en el expediente de la Concejalía de Educación n.º 1227792R.

“CONVOCATORIA Y BASES DEL VIII CONCURSO ESCOLAR DE AMBIENTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

1º.- CONVOCATORIA

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cieza convoca el Octavo Concurso Escolar de Ambientación de recibidores u otra/s dependencia/s, en torno al tema “La Escuela y la Floración”.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
18/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWVL DHXJ YE7C MVFU

Certificado JGL 16/02/2026 N°2U - SEFYCU 4076399

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
17/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1227792R

La ambientación del centro escolar tiene una importancia decisiva para la creación de un ambiente enriquecedor, pues facilita la mejora del clima educativo y potencia la adquisición de aprendizajes.

La participación será por equipos y podrán participar todos los centros educativos de primaria y secundaria del municipio: Centros de Educación Infantil-Primaria, Centros de Educación Secundaria Obligatoria públicos y privados-concertados, así como el Centro de Educación Especial “El Buen Pastor”.

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- Favorecer el trabajo grupal de profesores y alumnos fomentando la creatividad y la mejorar de la convivencia en el aula y en el centro.
- Estrechar los lazos de amistad en un ambiente acogedor y motivador.
- Hacer participe a los centros escolares, profesorado y alumnado, del espectáculo de la Floración en Cieza.

Los trabajos pueden presentarse por aulas, por cursos o por centro.

Los centros que deseen participar deben de enviar, a la Concejalía de Educación, la Inscripción de Participación (Anexo I de estas Bases).

2º. -TEMA

Los centros escolares, con ayuda del alumnado, decorarán su entrada o dependencia/s con el tema “La Floración”, expresando la importancia de la naturaleza y su colorido, a la vez que enseñando a los más pequeños a que aprendan a respetar el valor de la misma.

3º.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los centros educativos de primaria y secundaria del municipio: Centros de Educación Infantil-Primaria, Centros de Educación Secundaria Obligatoria públicos y privados concertados, así como el Centro de Educación Especial “El Buen Pastor”, del municipio de Cieza.

- 1- Título: “Escuela y Floración”.
- 2- Nombre del CEIP/CES/IES/CEE.
- 3- Una breve explicación: inspiración, materiales utilizados, participantes...
- 4.- Plazo y Lugar de Presentación

4º.- PLAZOS

- El plazo de inscripción en este Concurso, mediante la presentación del Anexo I de estas bases, finalizará el 6 de marzo de 2026, a las 14:00 horas. La solicitud de participación se deberá enviar mediante correo electrónico (correo electrónico: antonia.peinado@cieza.es).
- El plazo de finalización de la decoración de los recibidores o dependencia/s será el 13 de marzo de 2026.
- El periodo de exposición será del 16 al 26 de marzo de 2026.
- ▶ Lugar de presentación:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
18/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWVL DHXJ YE7C MVFU

Certificado JGL 16/02/2026 N°2U - SEFYCU 4076399

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
17/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1227792R

- ▶ Concejalía de Educación
- ▶ Servicio de Educación.
- ▶ Correo electrónico dónde enviar la solicitud: antonia.peinado@cieza.es
- ▶ C/Fernando III El Santo, s/n - 2º planta .
- ▶ Teléfono: 968 760 800 , extensión 2241

5º.- PREMIOS

Se establece un único premio en metálico, para cada uno de los centros participantes que realicen la decoración de la entrada-dependencia/s, valorado en 300,00 € (trescientos euros). Se entregarán automáticamente, simplemente con la presentación de la Inscripción de Participación (Anexo I de estas Bases) correctamente cumplimentada y la realización de la decoración de su entrada o dependencia/s.

Para hacer el ingreso de la cuantía económica de los premios, los centros facilitarán al Ayuntamiento la Declaración de Tercero - Código internacional de cuenta bancaria – IBAN donde ingresar la subvención (opcional su entrega, si el número de cuenta bancaria no ha cambiado del que se notificó con anterioridad al Ayuntamiento).

6º.- EXPOSICIÓN

Se podrán realizar fotos a todos los recibidores-dependencia/s decorados, de los centros participantes, que se podrán exponer las fechas que determine la Concejalía de Educación. De la misma manera cada participante deberá subir fotos a sus redes sociales.

7º.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Los centros participantes tendrán que cumplimentar los datos del Centro (ver Anexo I).

8º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el VIII Concurso escolar de Ambientación de Centros Educativos por parte de los centros implica la total aceptación de las presentes bases.

La Concejalía de Educación tiene la potestad de suspender el evento si se diese alguna circunstancia que obligara a tomar esta determinación. En tal caso se comunicará a los centros inscritos.

ANEXO I

VIII Concurso escolar de Ambientación de Centros Educativos
Anexo I – INSCRIPCIÓN

Datos del Centro Educativo

Nombre del Centro Educativo:
Denominación fiscal del Centro:
N.I.F. del Centro:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Breve descripción (inspiración, materiales utilizados, participantes...):

Aceptación de las bases

El abajo firmante, en representación del Centro Educativo, DECLARA RESPONSABLEMENTE la



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
18/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWVL DHXJ YE7C MVFU

Certificado JGL 16/02/2026 N°2U - SEFYCU 4076399

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
17/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1227792R

aceptación de las Bases del “VI Concurso Escolar de Ambientación de Centros Educativos”.

Firma del representante y sello del Centro”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
18/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWVL DHXJ YE7C MVFU

Certificado JGL 16/02/2026 N°2U - SEFYCU 4076399

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>